



9 de abril de 2021
Circular R-23-2021

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de mi parte. Como es de su conocimiento, el pasado lunes 5 de abril dio inicio el I Ciclo Lectivo de este 2021. Gradualmente hemos comenzado a reiniciar labores de docencia presenciales y, aunque algunas personas estudiantes están acudiendo a nuestras aulas, la mayoría sigue recibiendo clases de manera virtual.

Este contexto implica una serie de retos para algunos sectores de la comunidad estudiantil. No todas las personas cuentan con conexión a internet en sus domicilios, algunas tienen que desplazarse a recibir clases presenciales e inmediatamente después tienen una lección virtual o atraviesan otras circunstancias en las que requieren nuestro apoyo para proseguir sus estudios de la mejor manera. Lo anterior, recordando el lugar fundamental que ocupa la comunidad estudiantil en la labor que realizamos en la Universidad.

Así las cosas, en el marco de los procesos internos de cada Unidad Académica, y garantizando el cumplimiento de los protocolos sanitarios correspondientes, deseo solicitarles que interpongan sus buenos oficios con el fin de facilitar los siguientes procesos:

1. Habilitación de espacios en los diferentes edificios para que la población estudiantil, que así lo desee, pueda hacer uso de las instalaciones e infraestructura de las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad. En la



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-23-2021
Página 2 de 2

medida de lo posible, esto incluye facilitar acceso a laboratorios de cómputo cuando existan estudiantes que así lo requieran.

2. Habilitación de espacios aptos para que las personas estudiantes, que deban asistir a la Universidad, puedan ingerir alimentos que traigan consigo.

3. Apoyo para la continuidad de la apertura gradual de bibliotecas en todas las Sedes y Recintos.

4. Elaboración de un diagnóstico por Unidad Académica que permita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la identificación de casos particulares de estudiantes que tengan alguna situación especial y requieran acciones adicionales para garantizar la continuidad de sus estudios.

5. Apoyo en los procesos que está llevando a cabo la administración para determinar la eventual apertura de sodas y rutas externas de buses en la Universidad.

Agradezco mucho las gestiones que han realizado hasta ahora y estoy seguro que en conjunto podremos encontrar soluciones que permitan resguardar los derechos de toda nuestra comunidad estudiantil.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

MBG

C: Consejo Universitario
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA